

**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN**  
**Certificación nro. 04**

Certifico que la señora NOHORALBA ALEJANDRA CEPEDA GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 35.419.245 expedida en Zipaquirá (Cundinamarca), cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos pactados con la Personería Municipal de Tenjo (Cundinamarca), para el periodo comprendido del 28 de abril al 27 de mayo del 2026 y se verificó que el contratista realizó los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social así:

**INFORMACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

Nro.	1080411691	Aporte		Aporte	
PLANILLAS:	1081242562	Salud	SANITAS	Pensión	COLPENSIONES
		12.5%		16%	

Aporte ARL	POSITIVA
0.522%	

En consecuencia, se puede tramitar el pago correspondiente del siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	006 - 2026	Fecha de Inicio	DIA	MES	AÑO
			28	01	2026

Objeto del  
Contrato:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN DERECHO DE FAMILIA, POLICIVO Y PENAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TENJO (CUNDINAMARCA)

Plazo de ejecución:	Desde	DIA	MES	AÑO	Hasta	DIA	MES	AÑO
		28	01	2026		27	07	2026

Periodo a Pagar:	Desde	DIA	MES	AÑO	Hasta	DIA	MES	AÑO
		28	04	2026		27	05	2026

Número de Pago:

04



**PERSONERÍA  
MUNICIPAL DE TENJO**  
"Servicio comunitario y corazón por el medio ambiente"



Valor del  
contrato:

\$ 30.000.000

Valor a  
pagar

\$ 5.000.000

Saldo  
contrato

\$ 10.000.000

Disponibilidad  
Presupuestal:

2026000404

Registro Presupuestal:

2026000279

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)

Expedido en Tenjo (Cundinamarca), el día uno (01) del mes de junio del año 2026.

  
**GERMAN EDGARDO GUZMAN PATIÑO**  
**PERSONERO MUNICIPAL**

**MUNICIPIO DE TENJO**  
**NIT 800.095.174-2**

Tenjo (Cundinamarca), 1 de junio del 2026

CUENTA DE COBRO nro. 04  
NUMERO DE CONTRATO 006-2026

LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TENJO (CUNDINAMARCA)

DEBE A:

NOHORALBA ALEJANDRA CEPEDA GOMEZ  
C.C. NRO. 35.419.245 DE ZIQAQUIRÁ

La suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 5.000.000)**, por concepto del contrato de prestación de servicios de profesionales 006-2026, con objeto «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN DERECHO DE FAMILIA, POLICIVO Y PENAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TENJO», correspondiente al periodo del 28 de abril al 27 de mayo de 2026.

Favor consignar dicho valor a la cuenta de Ahorros nro. **33278080604** de BANCOLOMBIA S.A.

Cordialmente,

  
**NOHORALBA ALEJANDRA CEPEDA GOMEZ**  
**C.C. NRO. 35.419.245 DE ZIQAQUIRÁ**  
Tel.: 3125320337  
Correo electrónico: [alejandraalcaldiaz@gmail.com](mailto:alejandraalcaldiaz@gmail.com)

**INFORME DE ACTIVIDADES NRO. 004**  
**CONTRATO 006-2025**

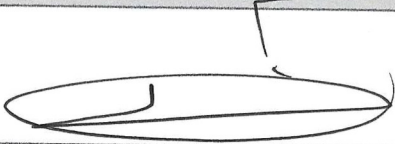
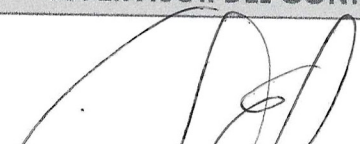
<b>PERIODO DEL INFORME:</b>	DEL 28 DE ABRIL AL 27 DE MAYO 2026
<b>FECHA EN LA QUE SE RINDE EL INFORME:</b>	1 DE JUNIO 2026
<b>CONTRATISTA:</b>	NOHORALBA ALEJANDRA CEPEDA GOMEZ
<b>NIT. / C.C.</b>	35.419.245
<b>SUPERVISOR</b>	GERMÁN EDGARDO GUZMÁN PATIÑO
<b>CARGO</b>	PERSONERO MUNICIPAL
<b>OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO</b>	«PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN DERECHO DE FAMILIA, POLICIVO Y PENAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TENJO»
<b>OBLIGACIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
1. Apoyar las labores de inspección, vigilancia y control respecto de los procesos adelantados por parte de las Comisarías de Familia del Municipio de Tenjo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, así como autoridades jurisdiccionales.	<p>La obligación se cumple apoyando diferentes diligencias en calidad de designada por el Personero Municipal garantizando el debido proceso, los derechos humanos, la protección del interés superior del niño, niña y adolescentes, así como la legalidad de las actuaciones administrativas de las solicitudes de las Comisarias de Familia.</p> <p>Seguimiento PARD NNA KEVIN SANTIAGO BAUTISTA. (PENDIENTE RESPUESTA DELA IE) Seguimiento PARD MARCO ENRIQUE VALBUENA PIRELA Seguimiento PARD JAIDER JOSE JIMENEZ GAMEZ Seguimiento DIEGO ALEJANDRO MARIN VELASQUEZ Acompañamiento DINA RODRIGUEZ medida de protección.</p> <p>Seguimiento adulta mayor comisaria de familia sede casa de la justicia LEYLA JULIETH MADARRIAGA.</p> <p>Seguimiento medido de protección CLAUDIA JULYETH CIFUENTES ROZO. Revisión y tramite queja formal Lina María Ángel Muñoz</p>
2. Asistir en representación de la Personería Municipal de Tenjo (Cundinamarca) en los procesos de derecho de familia, cuando se considere conveniente o lo soliciten las partes para garantizar la	La obligación se ejecuta de acuerdo con lo requerido a través de solicitudes o quejas de los progenitores y se realiza visita a las comisarias para verificar etapas de

<p>legalidad de las actuaciones y la protección de los derechos.</p>	<p>los PARD, y seguimiento a los compromisos de los progenitores.</p> <p>Así mismo sobre las medidas de protección vigentes y sus seguimientos.</p>
<p>3. Asesorar a la población del Municipio de Tenjo (Cundinamarca), respecto de los procesos y mecanismos existentes en protección de sus derechos en materia de derecho de familia.</p>	<p>La presente obligación se cumple para este periodo, se atienden, asesoran y se resuelven las consultas de los ciudadanos en temas de: contrato de arrendamiento de vivienda urbana y vivienda comercial, divorcio, cesación de efectos civiles del matrimonio católico régimen de alimentos, regulación de custodia y visitas restablecimiento de derechos de NNA.</p> <p>Se proyectaron derecho de petición para la superintendencia de salud.</p>
<p>4. Sustanciar los documentos que se requieran como derechos de petición y acciones constitucionales y demás documentos, que solicite la ciudadanía como mecanismo de defensa de los derechos fundamentales, en derecho de familia.</p>	<p>La presente obligación se cumple, se reciben se analizan impulsan y sustancian los procesos asignados por el personero de acuerdo con lo requerido. Se redactan derecho de petición a los ciudadanos para que los presenten en las diferentes entidades.</p>
<p>5. Asesorar y apoyar al personero municipal en el procedimiento de valoración de apoyo de conformidad con la ley 1996 de 2019</p>	<p>La obligación se cumple, se brinda el apoyo al personero cuando es requerido. Se realiza la asesoría a los ciudadanos interesados en el apoyo de acuerdo a lo establecido con la ley 1996 de 2019..</p>
<p>6. Intervenir ante las autoridades judiciales o administrativas en defensa de los derechos y garantías fundamentales, en los casos que se requieran en materia penal y derecho policivo como representante de la Personería Municipal de Tenjo (Cundinamarca)</p>	<p>La presente obligación se cumple, se reciben se analizan impulsan y sustancian los procesos asignados por el personero de acuerdo con lo requerido.</p> <p>Acompañamiento querrela comportamiento contrario a la integridad urbanística fecha:6 de mayo inspección de Convivencia y Paz sede casa de la justicia- ciudadano Jaiber Mauricio Marroquín.</p> <p>Seguimiento petición Pedro Luis Amórtegui retiro de árbol por inminente peligro (ENEL Colombia).</p> <p>Seguimiento presunta infracción urbanística. SILVIO DE JESUS RAMIREZ.REVISION EXPEDIENTE Y RESPUESTA RADICADO 202610210035412.</p> <p>Seguimiento querrela No 012-2025vda chucua (comportamientos contrarios que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas -Consuelo</p>

	<p>Cano Garzón /Nova ART&amp;DESIGN S.A.S. Se realiza seguimiento para fallo definitivo.</p> <p>Seguimiento queja Jaime Efrén Forero Castañeda (instalación de puerta sector camellón de la tienda el gato).  Visita revisión de expediente medida preventiva No 002.Acta No 013.  Elaboración de oficios:  10020260505240  10020260505245  10020260507253  10020260513262  10020260514271</p> <p>Seguimiento medida preventiva 004por comportamientos que afectan la actividad económica.  Seguimiento querrela 052 de 2023 (abogado Carlos Alfredo Guarín).</p>
<p>7. Elaborar los derechos de petición, acciones constitucionales, así como aquellos que sean solicitados por los ciudadanos relacionados con temas de competencia del área penal y policivo de la Personería Municipal de Tenjo</p>	<p>La obligación se cumple para este periodo se proyectaron derechos de petición en temas relacionados con solicitud y Reclamos frente a prestación de servicio públicos y temas de salud entrega de medicamentos.</p> <p>Se realiza asesoría en temas de fijación de alimentos, Sucesiones y procesos de pertenencia, contratos de arrendamiento. Se realiza asesoría en remas de Conciliación en Equidad y en Derecho.</p>
<p>8. Asesorar al personero municipal en los casos relacionados con derecho penal y policivo, de conformidad con la ejecución contractual y los requerimientos de la entidad.</p>	<p>La obligación se cumple, se brinda el apoyo al personero cuando es requerido.</p>
<p>9. Realizar seguimiento a los procesos penales y procesos policivos que sean requeridos por la ciudadanía o por el supervisor del contrato.</p>	<p>La obligación se cumple asistiendo y acompañando a las reuniones indicadas por el personero.</p>
<p>10. Todas aquellas que le sean requeridas de ser necesarias acordes al objeto del contrato.</p>	<p>La obligación se cumple atendiendo los requerimientos del Personero.</p> <p>Asistencia Sorteo definitivo de jurados de votación para elecciones del 31 de mayo de 2026.</p> <p>Asistencia simulacro de escrutinio elecciones Presidente y Vicepresidente 2026.</p> <p>Asistencia a capacitaciones de jurados de votación Presidente y Vicepresidente.</p> <p>Visita de puestos de votación para informe Procuraduría General de la Nación.</p> <p>Asistencia a los Comités extraordinarios electorales en los procesos del municipio</p>

en lo que tiene que ver con Presidencia de la Republica.

**RELACION DE ANEXOS**  
Anexo soporte de pago de seguridad social del mes de ABRIL de 2026 – Planilla nro. 1080411691 Y soporte de pago de seguridad social del mes de MAYO de 2026 –Planilla nro.1081242562

CONTRATISTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO
	
NOHORALBA ALEJANDRA CEPEDA GÓMEZ	GERMÁN EDGARDO GUZMÁN PATIÑO







